

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NÚM. 35/25 (EXPT. 683/2025)

En Córdoba, siendo las nueve horas del día 15 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la subsanación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de las personas licitadoras que han presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto simplificado núm. 683/2025, convocado para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN COMPLETA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTO CLINICO PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, NUEVO CENTRO DE SALUD DE BUJALANCE, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA (PAS 35/25).

PRESIDENTA

D^a. María Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Daniel Pinilla Baeza
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto.

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa HURS

SECRETARIA

D^a Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 09 de diciembre de 2025.

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	23/12/2025	
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	BndJAJAVVD6VEG8E55GLNDCRHVMRP	PÁG. 1/3	

la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la anterior Mesa se acordó conceder un plazo de tres días naturales para que subsanasen las deficiencias de la documentación aportada, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la presente documentación a las empresas relacionadas a continuación:

- OFICÁCERES S.L.
- RAMIS DE BENÍTEZ SUMINISTROS MÉDICOS S.L.
- WEELKO BARCELONA S.L.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a verificar la documentación aportada por las entidades citadas, acordándose, por unanimidad, dar por presentada la documentación justificativa requerida.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO CARMEN MUÑOZ DIAZ	23/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAJAVVD6VEG8E55GLNDCRHVMRP	PÁG. 2/3	

Diligencia de la Secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	23/12/2025	
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	BndJAJAVVD6VEG8E55GLNDCRHVMRP	PÁG. 3/3	